

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, trece (13) de octubre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 59			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-219	EJECUTIVO	JOSÉ ADAN IMBACHI	SIN NOTIFICAR	ABSTIENE DE TRAMITAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	07/10/2020	1	95
2019-470	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	MARIO AUGUSTO PARRA PARRA Y OTRA	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	07/10/2020	1	138

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf76f449cc96898aa4d6e9c879fa1331b024339030c343c3a72079d4fb4aa8f1**

Documento generado en 09/10/2020 04:47:11 p.m.